

## CAPÍTULO 2º: EL HOMBRE COMO SER SOCIAL

Como ya decíamos en la primera parte de este trabajo al introducir este capítulo (pg...), el hombre es un ser relacional, y remitimos a lo que allí se dijo. Pero en esta segunda parte los documentos que vamos a manejar son las cartas de un hombre que suscitó en la Iglesia una congregación cuyo carisma es la misión. Por tanto la dimensión relacional cobrará una importancia fundante: la Compañía de Jesús, todos y cada uno de los que la forman, ha de ser relación posibilitadora de la misión. Y esta relación en su doble dimensión: con cada persona y con el entramado social en el que viva.

Como en la primera parte este capítulo tendrá dos apartados:

- El hombre como ser abierto a la relación interpersonal y
- El hombre situado en una sociedad estructurada.

### 1.- El hombre como ser abierto a la relación interpersonal.

Como muy bien observa Dominique Bertrand en su excelente libro *La politique de St. Ignace*, mientras la sociedad moderna está dominada por lo impersonal, en tiempos de Ignacio era más personal y la palabra central en las relaciones era favor (p....). Más aún, llega a decir que en tiempos de Ignacio nada se hizo sin amigos.

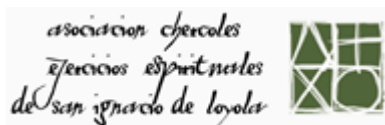
Efectivamente, frente a un estado de derecho en el que todo está previsto y, lo que es peor, se da por supuesto, donde el juego de la libertad y lo gratuito quedan encorsetados en el marco jurídico de la imposición y la exigencia, en tiempos de Ignacio el horizonte de verdad-racionalidad no había alcanzado esos niveles de concreción.

Sería injusto afirmar que todo quedaba sometido al capricho o arbitrariedad y que había que “caer en gracia” para sobrevivir. Pero la búsqueda de lo justo no era el logro abstracto de una declaración de principios sino la tarea comprometida y concreta que pone en juego a la persona libremente. Volviendo a Dominique Bertrand, el sistema de favor no era en un sentido, sino bilateral y aun multilateral (c/r 334).

Todo lo dicho supone un entramado riquísimo de relación personal que no se puede dar por supuesto sino que hay que trabajar y ganarse llegando a “obligarse sin obligar y a obligar sin obligarse” (p...). De ahí la afirmación de que en tiempo de Ignacio nada se ha hecho sin amigos.

Sin embargo esta trama de amistades estará circunstanciada por un contexto, no sólo social, sino de mentalidades y talantes a los que había que amoldarse si uno quería salir adelante. En este sentido, San Ignacio fue un gran “posibilista”, no un “utópico”, en el sentido barato del término. Quizás por eso llevo tan lejos.

Pero el “posibilismo” de Ignacio no es lo que queda de un maximalismo que paraliza antes de empezar y se repliega en un fracaso resignado, haciendo lo que buenamente puede.



En él todo es praxis evaluada: todo se intenta y afronta; después se va haciendo lo posible, sin que el fracaso bloquee, antes bien dé luz para acertar.

El acierto no es un logro “ideal” prefijado, sino el más válido dadas las circunstancias. Y esto nos revelará este apartado: un complejo acierto, resultado de búsquedas concretas, no de apuestas idealistas.

Se ha acusado a San Ignacio de ser “político” y que manejó los distintos poderes para conseguir lo que quería. Pero lo que se presenta como negativo hay que interpretarlo como una gran cualidad.

El entramado de amistades que suscitó a su alrededor y abrió caminos de misión a la Compañía, no fue desde la candidez precisamente. ¿Pero fue maquiavélico? Eso es lo que tendremos que ir viendo a lo largo de este apartado.

Y vamos a enmarcar todo lo que sigue en una célebre carta suya, escrita el año 1536 a Pedro Caraffa, futuro Paulo IV. Es una carta llena de candidez, toda una tentativa de relación “en verdad”, que sin embargo fracasó, pues no siempre el ser humano lo soporta. De hecho no volveremos a encontrar otra escrita a alguien de fuera de la Compañía con el mismo estilo.

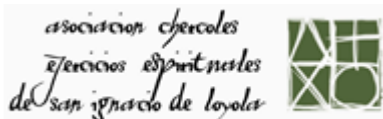
Pero leamos la carta, menos una parte que citaremos en el capítulo IV

**(I,11,114-118;1536)**

*Ihus.*

*Considerando ser, firmar y consistir nuestra tan deseada vida y eterna bienaventuranza en vn íntimo y verdadero amor de Dios, nuestro criador y señor, la qual á todos quantos somos nos liga y nos obliga á vn amor sincero, no ficto, mas verdadero en el mismo Señor que nos espera ha de salvar, si no queda por nuestra flaqueza, culpa y miseria creçida, pensé escribir esta, no con áquel fausto por muchos acostumbrado (lo que no daño, si en el Señor es ordenado); que, de quien del mundo sale lançando dignidades y otras honras temporales, fácilmente se puede creer no querer seer honrrado ni estimado por ningunas exteriores palabras, como aquel será mayor, que en esta vida se haze menor. Así dexadas aparte todas cosas, que incitar ó mouer pudieran á remouer de la verdader paz interna y eterna, por amor y reuerençia de Christo nuestro criador, redentor y señor pido esta sea leyda con el mismo amor y voluntas que es escripta, la qual es tan sana y tan sinçera, que sin poner alguna diferençia, con todas las fuerças que me ha dado, sin yo lo merecer, ruego y pido á la su infinita y summa bondad tanto bien en esta vida y en la otra me quiera dar, quanto para vuestra persona, así en el ánima y en el cuerpo, como en todo lo que resta para su sanctíssimo y debido seruicio yo le deseo y se lo pido y se lo suplico.*

*Así con esta voluntad prompta y aparejada para seruir á todos los que siento seer seruidores de mi Señor, hablaré çerca tres cosas, con aquella simplicidad y amor, como si con mi ánima misma hablase, no por manera de dar parecer ó consejo, como siempre nos sea mejor tomar con humildad, que dar sin ella, mas por*



*aduertir y mouer para que siempre procuremos pedir al Señor, de quien viene todo parecer bueni y todo consejo sano.*

*La primera, pienso tener asaz argumentos con razones prouables y coniecturas suficientes de temer ó pensar, en verdadera paz, amor y charidd hablando, que no se esparziese en alguna manera la compañía que Dios N. S. os ha dado, donde, quedando más acompañado, sería mejor en mayor seruicio y alabança del Señor: y cierto, tanto no medeclaro, quanto entiendo en esta parte. De lo qual maravillado de dónde pueda proçeder, despúes de diuersas vezes y mucho á Dios N. S. encomendado, me pareçio escribir lo que se sigue, como los menores á los maiores acostumbra hazer, si en algo en seruicio de Dios N. S. los pueden auisar ó seruir, por ventura no tomasen alguna ocasión directa ó indirecta dello.*

*La 2.<sup>a</sup>, de vna persona semejante, teniendo su principio de tanta nobleza, y de tanta dignidad, y de tanto estado, y con esto ya en días adelante, por estar vn poco más adornado ó vestido, y por tener aposiento alguna cosa mejor y algo más atauiado, mayormente por los que van y vienen que los otros de la compañía, yo no me puedo escandalizar no desedificar, porque por las necessidades y por la oportunidad del tiempo se puede también subordinar; que cosa que no sea perfecta no se pueda considerar. Con esto parece grande y crecido saber, trayendo á la memoria los sanctos bienauenturados, así como sant Francisco, sancto Domingo, y otros muchos pasados, cómo se avían con los suyos en el tiempo que instituyeron y dieron orden y exemplo á sus compañías, recorrerse hombre á la vera y summa sapientia, para pedir y alcançar mayor luz y mayor claridad, para todo en su mayor seruicio y alabança se ordenar; que muchas cosas son lícitas á hombre, que no son expedientes, como sant Pablo dize de sí mismo; porque los otros no tomen ocasión de afloxar, más exemplo de pasar adelante, mayormente los domésticos, que siempre más miran palabras y obras, [cuando son] obras y palabras de su maior y principal.*

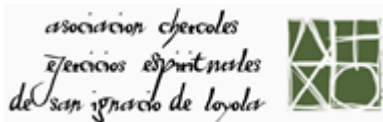
*Otras dexo de mayor momento, por no las encomendar á letra, no por mí sentidas ni ymaginadas, mas por otros levantadas, ó entendidas y afirmadas. Todas estas cosas así pesadas y ponderadas, para mí basta representarlas y anteponerlas como lo haría á la mi sola y proia ánima; y como daño no pueda resultar, prouecho se podría seguir en siempre más encomendar á Dios N. S., para que á nuevos trabajos, nuevos remedios por la su infinita y summa bondad quisiese dar y comunicar; á quien plega por la su acostumbrada piedad y gracia tan summa en todo quiera por su acostumbrada piedad y gracia tan summa, en todo quiera poner su mano dancíssima, para que todo en su mayor seruicio y alabança se siga, como açerca de mis cosas peopias deseo, pido y siempre le suplico.*

*Quien desea seer sieruo de todos los sieruos de Dios N. S.<sup>1</sup>*

*Alia manu. Toda letra del Santo.*

Todo un planteamiento de lo que debería ser la relación interpersonal partiendo del íntimo y verdadero amor de Dios nuestro Criador y Señor. Esto, por desgracia, no es tan posible, y la tentativa puede estrellarse en la incomprensión, pero no quita valor a la apuesta.

<sup>1</sup> “...Al tiempo, inquit, que estaba [Caraffa] en Venecia, antes que el Papa Paulo III le diese el capelo, nuestro Padre le dio algunos avisos tocantes al trato de su persona y al buen gobierno y progreso de su Religión... Estos avisos tomó mal Pietro Caraffa...; porque, aunque habían nacido de ánimo cándido, sincero y celoso de su bien y del de su Religión, todavía le parecían atrevidos, por ser de persona entonces no conocida y en sus ojos despreciada.”



En este caso, la carta provocó en el destinatario una reacción negativa que dejó sus secuelas en años posteriores, dificultando la relación de Paulo IV con Ignacio. Según comentario de Ribadenegra (cfr. Nota 1), *“estos avisos tomó mal Pietro Caraffa... ; porque, aunque habían nacido de ánimo cándido, sincero y celoso de su bien y desde su religión, todavía le parecían atrevidos...”* y *“los tomó a mal”*.

En efecto, los avisos hay que calificarlos de *“cándidos, sinceros y celosos”*, tres características con poco futuro, sobre todo la primera. De hecho había que admitir que San Ignacio no volvió a tenerla (con personas ajenas a la Compañía): su *“sinceridad y celo”* estuvieron protegidos por una auténtica *“astucia”* propia de la *“serpiente”*, y la candidez de la paloma quedó reservada para círculos de *“amigos íntimos”*. Pero veamos el planteamiento de la carta, sin duda atrevido.

De hecho es consciente del riesgo que suponía su tentativa: *“pensé escribir ésta, no con aquel fausto por muchos acostumbrado”*<sup>2</sup>. Pero su atrevimiento se apoya en la presunción de que *“quien del mundo sale lanzando dignidades y otras honras temporales, fácilmente se puede creer no querer ser honrado ni estimado por ningunas exteriores palabras”*. Esto supuesto, *“pido ésta sea leída con el mismo amor y voluntad que es escrita, la cual es tan sana y tan sincera”*. Es la opción por la simplicidad.

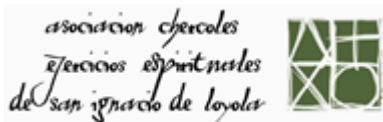
En efecto, vuelve a expresar y matizar su postura: *“Así con esta voluntad pronta y aparejada para servir a todos los que siento ser servidores de mi Señor, hablaré... con aquella simplicidad y amor, como si con mi ánima misma hablaré, no por manera de dar parecer o consejo... mas por advertir y mover para que siempre procuremos pedir al Señor”*.

No es la actitud segura y suficiente (ni siquiera *“dar parecer o consejo”*), sino la aportación o advertencia para *“pedir al Señor, de quien viene todo parecer bueno y todo consejo sano”*. Más modesta no puede ser la actitud: aportación para pedir a Dios.

Pero sigue puntualizando su postura: *“después de... mucho a Dios N.S. encomendado, me pareció escribir lo que se sigue, como los menores a los mayores acostumbran hacer, si en algo en servicio de Dios N.S. los puede avisar o servir”*. Y lo que va a escribir no solamente lo *“ha encomendado a Dios N.S.”*, sino que *“pienso tener asaz argumentos con razones probables y coniecturas suficientes de tener o pensar, en verdadera paz, amor y caridad hablando...”* Su decisión ha estado precedida de un auténtico discernimiento de las *“mociones que en su ánima se cansaban”* (cfr. EE 313)<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Es interesante el paréntesis que sigue: *“(lo que no daña, si en el Señor es ordenado)”*, pues había que reconocer que es la opción que en adelante adoptará.

<sup>3</sup> Esto es lo que San Ignacio entiende por “discernimiento de espíritus”, el cual no *“asegura”* el acierto de la decisión que se sigue, que tendrá que ser “deliberada”. Es decir, discernir espíritus es sencillamente *“sentir y conocer las varias mociones que en el ánima se causan, las buenas para recibir, y las malas para lanzar”* (EE 313). Pero la oportunidad de una decisión, movido por el *“buen espíritu”*, no está garantizada por ser tal la *“moción”*. Aquí el discernimiento constata que su búsqueda es *“en verdadera paz, amor y caridad”*, por tanto hay que *“recibir dicha “moción” como buena, pero la decisión que se tome hay que circunstanciarla (deliberarla) y ver que “sería mejor en mayor servicio y alabanza del Señor.”*



Pero pasemos a los “avisos”: su tenor de vida (“vestido”, “apuesto”) “... alguna cosa mejor y algo más ataviado... que de los otros de la compañía, yo no me puedo escandalizar ni desedificar, porque por las necesidades y por la oportunidad del tiempo se puede también subordinar... Pero muchas cosas son lícitas al hombre que no son expedientes”. En una palabra, para “que los otros no tomen ocasión de aflojar, mas ejemplo de pasar adelante, mayormente los domésticos, que siempre más miran palabras y obras, cuando son obras y palabras de su mayor y principal”.

Pero toda esta “denuncia” no es tal, sino como antes dice aludiendo a San Francisco y Santo Domingo, “recorrerse hombre a la vera y suma sapiencia, para pedir y alcanzar mayor luz y mayor claridad, para en todo su mayor servicio se ordenar”. Dios no es un recurso para justificarse, sino Plenitud y Reto al que nos tenemos que abrir desde la indigencia. Es decir, la actitud frente al Espíritu es búsqueda y hallazgo desde la debilidad, no desde la autosuficiencia.

La siguiente sugerencia la citaremos y comentaremos en el **Tema IV**, apartado 4, B, d: **Una Compañía de Jesús no mendicante**.

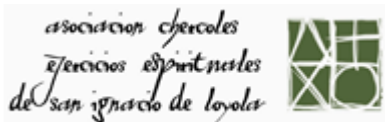
Y pasemos al párrafo final: alusión a que hay más cosas “no por mí sentidas ni imaginadas, mas por otros levantadas o entendidas y afirmadas”, pero las “deja”. Ahora bien, “todas estas cosas así pesadas y ponderadas, para mí basta representarlas como lo haría a la mi sola y propia ánima”.

Estamos ante su importante concepción de la representación, que ha de ser algo “pesado” y “ponderado”, puesto delante (“anteponerlas”) “como uno lo hace consigo mismo”. Porque, en definitiva, “como daño no puede resultar, provecho se podría seguir es más encomendar a Dios N.S.”. La representación, por tanto, es aportación para la búsqueda a la que antes aludíamos; no es un “pulso”, sino proponer para “encomendar a Dios”. Él es el que tiene la respuesta “para que a nuevos trabajos, nuevos remedios”.

Ya veremos cómo este concepto de representación tiene un papel decisivo en su concepción no sólo de la obediencia, sino sobre todo del gobierno. A través de ella, no solamente se responsabiliza el obediente, sino también el superior. Su obsesión por la información (normas sobre las cartas que habían de escribir periódicamente a Roma, y la misma “cuenta de conciencia”) tiene la función de la representación.

Pero, ¿sólo en la vida religiosa? La responsabilidad humana frente al otro puede convertirse en un atosigante agobio que impide la luz, cuando no provoca sencillamente rechazo. Es decir, cuando la responsabilidad es desde la seguridad y la autosuficiencia, es pura competitividad, y a veces se traduce en los llamados “grupos de presión”. Pero lo que aquí se sugiere (la representación) es mera aportación para la búsqueda. Sólo la estupidez humana puede impedir la posibilidad de tal enriquecimiento.

Todas las cartas que citaremos en este apartado, dirigida en su mayoría a personajes poderosos hay que leerlas desde esta perspectiva de la representación.



Y es que la interpersonalidad humana, si no se traduce en libertad comprometida (cuya culminación será la experiencia de libertad), deja de ser tal. En nuestro “estado de derecho”, donde todo queda delimitado y puede exigirse, no hay margen para la respuesta agradecida en libertad, o lo que es lo mismo, “obligarse sin obligar y obligar sin obligarse”.

Pero la carta que acabamos de citar descubre otra dimensión decisiva. En su concepción de la persona como un ser integral, la relación con Dios Criador no es algo añadido, sino constitutivo cuya presencia nos abre a una búsqueda permanente desde la libertad, sin “omnipotencias”, sino para “pedir y alcanzar” (cfr. carta que acabamos de citar), ni protagonismos, sino como meros instrumentos.

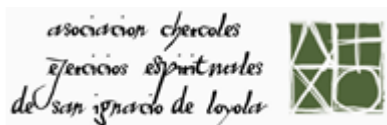
Leamos cómo expresa su agradecimiento al Duque de Ferrara por su papel decisivo en la misma aprobación pontificia de la Compañía gracias a la intercesión de su hermano el cardenal de Ferrara.

**(I,65,257-8;15-IV-43)**

*Molti giorni sono passati, che questo medesimo io desideraua fare, se il mio poco esser' et manco ualer' non m' hauesse impedito. Adesso, pigliando alcune forze nel Signore nostro per anfar' uno della Compagnia nostra uerso la Lombardia, ho preso alcuna occasione per scriuer' questa a V. E.; et scriuendola, non posso non mi rallegrar' nel Signore nostro (dando infinita et incessabil gratia a sua diuina maestá), in considerar' quanto per noi, non degni d' esser' nominati, habbi fatto sua diuina et eterna bontà, eleggendo V. E. per suo segnalato et eletto instrumento a tale effetto. Quando noi meritammo che, nel tempo delle nostre piú grandi contradittioni in Roma, V. E. di noi altri molto indegni se ricordasde, et essendo tenuti per seduttori, desse tanto bono testimonio di noi, et tante uolte scriuesse in nostro continuo fauore? Et dipoi ancora in altra contradittion' non di manco importanza, cioè quando S. S., dopo ch' ebbe confirmata la nostra minima congregatione, alcuni cardinali ch' erano ufficiali non la uolendo passar' in bolla, per mezzo et intercession' de V. E., ponendo instrumento il Rmo. et Ilmo monsignor nostro osservandissimo, il cardinale di Ferrara, suo fratello, fu ogni nostra cosa espedita, come per altre demmo auiso a V. E., mostrando anchora nostro tanto debito et perpetua obligatione.*

*Piaccia per sempre alla somma et diuina clementia he remunerar et pagar in tutto V. E. con le sue santissime consolationi et spirituali benedittioni et pace eterna, et a noi altri, cosí alli presenti come a quelli che son per uenir, si degni di dar' la sua eterna et solita gratia, acciochè le nostre attioni et operationi facendo degne, V. E. habbia et dispensi in ogni cosa nostra, conforme et conueniente al tutto che deuemo a V. E.*

Pero esta intercesión Ignacio la enmarca en “quanto ha hecho por nosotros... su divina y eterna bondad, eligiendo a V.E. como su instrumento señalado y elegido a tal efecto”. Esto le lleva a “alegrarse en el Señor nuestro (dando infinita e incesable gracia a su divina majestad)”. El hombre es mero instrumento de una acción de Dios que lo “sobrepasa”

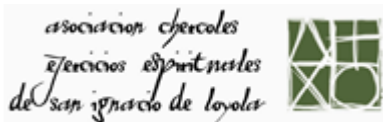


pero que “pasa” misteriosamente por la libre decisión de dicho “instrumento”. Por eso Ignacio le muestra en la carta “*perpetua obligación*”<sup>4</sup>.

Resumiendo: la interpersonalidad (libertad - compromiso) es posible gracias al margen que posibilita Dios Criador como único absoluto, impidiendo cualquier absolutización; al mismo tiempo que posibilitando nuestra dignidad irrenunciable (libertad responsable).

---

<sup>4</sup> Enseguida analizaremos este complejo término de la obligación.



### 1.1.- La amistad - agradecimiento, culminación de toda relación interpersonal

Veamos, pues, cómo se trasluce en la correspondencia de Ignacio ese mundo de compromiso personal que apunta a rodearse de amigos y serlo. Por lo pronto, esta trama de amigos y bienhechores procura que no sea solamente a título personal, sino que se extienda a todo el cuerpo de la Compañía.

Por eso se avisa al P. César Helmio que vaya a visitar a “monseñor Archinto, vicario de S.S. en Roma que va de legado a Venecia” porque “es muy padre y protector de todos nosotros”

**\*(VII,4564,165;23-VI-54)**

*Il Rmo. Monsignore Archinto, già vicario de S.S. in Roma, ua per legato in Venetia ad vitam. È molto padre et patron de tutti noi. V. R. col P. Alberto gli anderanno a basciar la mano; che S. Sria Rma. non dubito li sarà in ogni cosa fauoreuole, come padre. Il suo loco tenente, flamato Mtro. Giouan Battista, etiam è molto affetionato alla Compagnia, et si confessaua qui in casa le feste principali de molti anni in qua. Serà ben che le RR. VV. Li facciano motu [sic] et molto li salutino per parte nostra.*

Pero pasemos a lo más sugerente: las actitudes que posibilitan y hacen sugerir este amplio mundo de amistades.

En una carta a Láinez sale de paso una frase clave de cara a la amistad: la fidelidad con los amigos.

**(II,317,89;21-IV-48)**

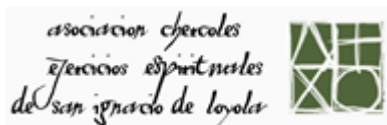
*Venetia.- A Laynez este día vna, mostrable al prior, que dize, que como le aya leydo la de Mtro. Gásparo aldicho prior, la queme, porque se guarde fidelidad con los amigos, según su intención. Quanto al posseso spirituale, remñittome á la de Mtro. Gásparo. Para el temporal, que fauor avrá quanto querrán; que se scriuirá á la señoría de parte del papa, Francia, emperador; y que aquí va la copia de vna del príncipe; que la muestre al prior, y que si le pareze, que se les imbiará, y de otros desta corte las que quisieren; y que muestre esta al prior.*

De la fidelidad recíproca surge la seguridad de que al amigo no es necesario recordarle las propias preocupaciones porque son comunes. La cita es de una carta de Polanco a D. Pedro de Zárate y expresa los niveles de amistad que suscitaba Ignacio.

**(XI,6224,23-4;18-II-56)**

*Pareze que V.md. se ríe de que nuestro Padre le encomiende la persona y cosas de Mtro. Pedro, y tiene razón; pues le pareze que en las cosas propias no es necessaria encomienda, como lo son á V. md. las nuestras; pero no se continuará en estos recuerdos, porque no note de superfluydad V. md. nuestras cartas.*





Pero esta reciprocidad va cultivándose con el reconocimiento y el agradecimiento. Desde una trama de estrictos derechos nunca surgirá el agradecimiento que implica y compromete sino la exigencia que aísla en la propia “dignidad”.

Más aún, tan alejada están sus amistades de esta exigencia insaciable, que la misma valoración del amigo la encierra en la sospecha. Así lo escribe a Luís de Montoya O.S.A.

**(VII,4650,320;26-VII-54)**

*Aunque de mes y medio á esta parte ando harto endispuesto, no he querido dexar de saludar á V. R., y uisitarle con esta mía breue, auisando cómo rescibí la de 27 de Enero, con la qual, y con las entrañas de V. R. [que] se ueen llenas de tanta charidad, me he consolado mucho en el Señor nuestro.*

*El testimonio que da V. R. del frusto que Dios N. [S.] haze por los nuestros no puede sino tener mucha autoridad para conmigo, aunque podría el amor que Dios N. S. ha dado á V. R. hazerle un poco sospechoso.*

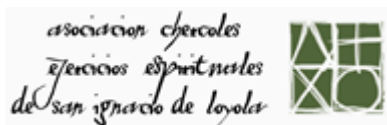
*En esta casa y en el collegio nuestro de Roma estamos bien de salud corporal, aunque yo, como dixé, ando cayendo y leuantando com mi estómago, que algo estraordinariamente y con calentura me ha uisitado estos días. Todos son regalos de la diuina y suma bondad, á la qual pido mucho ser encomendado en las oraciones de V. R.*

Es decir, su ponderación “del fruto que Dios N. S. hace por los nuestros” es fruto de la “caridad” y “amor que Dios N. S. ha dado a V. R.” Es participar de la predilección de Dios, y esta participación, como todo lo de Dios, puede ser “exagerado”, nos excede. De aquí surgirá como consecuencia el agradecimiento. Este, para Ignacio es tan significativo que su ausencia es un síntoma grave.

Y empecemos por una de las primeras cartas tuyas que conservamos, escrita en 1532 a su generosa bienhechora Isabel Roser, en la que enmarca teológicamente la experiencia del agradecimiento.

**(I,4,85;10-XI-32) (BAC.3)**

*Y assímismo dezíades, si más no prouehiéssedes, os perdonasse, porque tenéys en muchas partes que cumplir, y las fuerças no bastan de vuestra parte. No ay para qué assomar perdón: de la mía temo yo, porque pienso que, si yo no hago lo que Dios N. S. me obliga por todos mis bienhechores, que su diuina y husta justicia no me perdonará; cuánto más con el cargo que de vuestra persona tengo. A la fin, quando yo no bastare [á] complir lo que deuo en esta parte, no tengo otro refugio sino que, contados los méritos que yo alcaçare delante de la diuina magestad, ganados tamen mediante su gracia, que el mismo Señor los reparta á las personas á quienes yo soy en cargo, á cada vno según que en su seruicio á mí me ha ayudado, máxime á vos, que os deuo más que á quantas personas en esta vida conosco; y como [lo] conosco, espero en Dios N. S. que ayudaré y aprouecharé en este conocimiento. Assí pensad que de ay adelante vuestra voluntad tan sana y tan sincera por mí será*



*recebida tan lleno de plazer y gozo espiritual, como con todo el dinero que embiarme pudiérades; porque más Dios N. S. nos obliga [á] mirar y amar al dador que al don, para siempre tener[le] delante de nuestros ojos, en nuestra ánima y en nuestras entrañas.*

Ante la disculpa de Isabel de no ayudarle más, “*pidiendo le perdonase*”, Ignacio reacciona contundentemente: “*no hay para qué asomar perdón*”, antes al contrario, Dios “*no me perdonará... si yo no hago lo que Dios N. S. me obliga por todos mis bienhechores*”. Analizaremos detenidamente el concepto de “*sentirse obligado*” en San Ignacio, pero ya aquí percibimos que esta “*obligación*” surge de una experiencia de don que sorprende y provoca una respuesta libre y gozosa: agradecimiento.

Esto no tiene nada que ver con lo jurídico que se mueve, entre derechos y deberes desde la exigencia.

Pero, si nos fijamos, todo queda enmarcado en la misma experiencia de Dios: Dios es experiencia agradecida, no exigencia, que me descubre al “dador” y no se queda en el “don”. En esta experiencia culminan los **EE: Contemplación para alcanzar amor** [233].

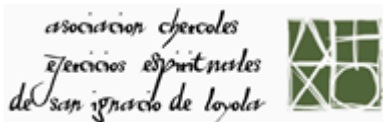
Pues bien, el mismo esquema debe regir la relación con los demás: no interesada por el “don” (dinero en este caso), sino la sorpresa del “dador”, “*porque más Dios N. S. nos obliga a mirar y amar al dador que al don, para siempre tenerle delante de nuestros ojos, en nuestra ánima y en nuestras entrañas*”.

Habría que decir que el agradecimiento es una experiencia que nos abre a Dios porque, como ninguna otra experiencia, nos hace “salir de nuestro propio amor, querer e interese” (**EE** 189).

En una carta al P. Simón Rodríguez le dice que la ingratitud es de lo más abominable que pueda darse. Pero leamos su denso razonamiento.

**(I,38,192;18-III-42) (BAC.15)**

*En la su diuina bondad considerando (saluo meliori iudicio), la ingratitud ser coza de las más dignas de ser abominada delante de nuestro criador y señor, y delante de las creaturas capaces de la su diuina y eterna gloria, entre todos los males y peccados immaginables, por ser ella desconoçimiento de los bienes, graçias y dones reçevidos, causa, principio y origo de todos los males y peccados, y por el contrario, el conoçimiento y gratitud de los bienes y dones reçevidos, cuánto seía amado y estimado, assí en el cielo como en la tierra, pensé traeros á la memoria, cómo, sepués que entramos en Roma, en muchas cosas enteramente y continuamente emos sido fauoreçidos del papa, reçebiendo speçiales graçias de su sanctidad; assímismo, como á todala Compañía nos consta, y á uso entre todos más manifestante, por allaros presente, cuánto todos somos obligados al rey, vuestro señor y nuestro en el Señor nuestro.*



De nuevo esta dinámica del agradecimiento queda enmarcada en la Contemplación para alcanzar amor: el reconocimiento de que todo es don es lo único que podrá dinamizarnos para “*en todo amar y servir*” (EE 233).

Por eso, la ingratitud es “*de las cosas más dignas de ser abominada... entre todos los males y pecados imaginables*”. Pero veamos su razonamiento: “*por ser ella desconocimiento de los bienes y dones recibidos*” y por eso “*causa, principio y origo de todos los males y pecados*”.

Es un punto de arranque que va a crear a un mundo de reciprocidad (amor y servicio), o un mundo de aislamiento y exigencia que cierra a la libre reciprocidad: la superbia origen de todo vicio y pecado (EE 50 y 42).

Pero este agradecimiento queda enmarcado en un contexto más profundo y teológico: lo que uno agradece, ya ha sido un don de Dios. Es decir, su agradecimiento abre al agradecimiento a Dios, cerrando una vez más a la autosuficiencia y heroicidad: superbia.

Efectivamente, veamos cómo agradece a Juan Bolet (Barcelona) su ayuda a la Compañía.

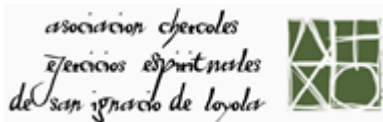
**(VI,4461,722-3;15-V-54)**

*Por letras de los nuestros que allá están, y relación de otros amigos, he entendido la mucha charidad que Dios N. S. ha dado á V. md. para fauorezer y ayudar las personas y cosas de nuestra Compañía en essa ciudad. Y aunque lo que aya mouido y mueua [á] V. md. sea el diuino amor, y deseo de su mayor seruicio en essa ciudad, y así el uerdadero reconocidor y remunerador aya de ser el mesmo por quien todo se haze, no me ha parecido justo que yo dexase de declarar, á lo menos mi letra, que reconocemos el beneficio y merced; y que en lugar de dar gracias, rogaremos á la diuina y suma liberalidad responda con obras dignas de su grandeza á las que él mesmo ha dado usar V. md. para con los nuestros. Y si en alguna cosa, conforme á nuestra pobre profesión, se offrezera podernos emplear en cosa que sea en seruicio de V. md., yo reçiuría della mucha consolación en el Señor nuestro; y esto de una uez para siempre tenga V. md. por offrezido.*

*Y como Dios N. S. le ha dado tanto ánimo para ayudar essa obra de su seruicio hasta aquí, spero se le dará para llevarla essa obra de su seruicio hasta aquí, spero se le dará para llevarla adelante; y asy supplico á V. md. como cosa toda suya la tenga por encomendada.*

Es un agradecimiento no adulator ni que lleva agradecimiento sino que abre al reconocimiento agradecido de la acción salvífica de Dios que tenemos que acoger y transmitir. Que El es la única fuente de nuestras reciprocidades.

Pero, además, la respuesta agradecida ha de hacerse como ofrecimiento respetuoso. Es decir, solamente podemos “desde nuestra pobre profesión” emplearnos “en servicio de V. md.”, “si algunna cosa se offrescerá”, no como imposición interesada.



Efectivamente, la reciprocidad es interesada y no va a suscitar el agradecimiento que abre a la gratuidad si no se encuadra en su “divino amor” ... “por mayor servicio y alabanza suya”. Toda reciprocidad que no surja de aquí se moverá en la exigencia. Veamos cómo se lo formula al cardenal Poggio.

**(VII,4463,9-10;16-V-54)**

*No podría fácilmente declarar á V. Sría. Rma. cuánto me haya goçado y consolado en el Señor nuestro, entendiendo el buen viaje y llegada con salud de V. Sría Rma. en esa tierra, la qual tanto ha sido sperada de los que acá estamos d' esta Compañía, toda de V. Sría Rma., quanto se les habrá hecho de mal á los que en España reseúan tantos faoures y ayudas de V. Rma. Sría., me parece que me olvidaría, non solamente de non poderlo hazer á sufficientia, pero aun de que haría cosa inpropria; pues de lo que cada uno haze por lo que es suyo no las espera; y el que de ueras la[s] ha de dar á V. Sría Rma. es aquel, por cuyo diuino amor con tanta charidad se ha empleado V. Sría. Rma, en hazernos merced continuamente. Lo qual aun lo tengo yo por comienzo más que por conclusión de la beneficencia de V. Sría Rma. para con esta su Compañía. Todo lo encamine la diuina y summa bondad como sea por mayor seruicio y alabança suya, y corona de V. Sría Rma., en cuya gracia, iunto con todos los desta casa y collegio, humilmente me encomiendo.*

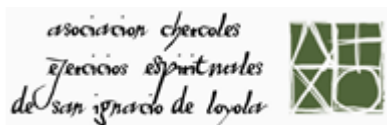
*Y porque sé que sabe V. Sría Rma. que nos tenemos todos por capellanes y oradores suyos, no offrezco lo offrecido tantas uezes; y así quedo rogando á Dios N. S. á todos quiera dar su gracia complida para [que] su santísima uoluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.*

Es decir, la gratitud que Ignacio experimenta nunca suscita exigencia (ya lo veremos más adelante) sino “obligación y afición”. Veamos cómo lo formula en una carta a Don Juan de Córdoba.

**(VII,4789,529;17-IX-54)**

*Aunque desde el principio he sido auisado por nuestros hermanos, no solamente del beneficio tan importante y merced, pero aun de la charidad y affción tan extraordinaria de V. md. para con esse su collegio de Córdoua y toda nuestra Compañí; más cuydado he tenido de dar gracias á Dios N. S., y suplicarle satisfaga él según su grandezza y bondad infinita, á lo que por su amor V. md. ha hecho, que de screuir letras, ó por ellas mostrar la gratitud, y obligación, y affción que todos tenemos al seruicio de V. md. á gloria diuina. Todavía no he querido dexar de screuir esta para visitarle á V. md., y significarle en alguna manera y charidad de V. md.; y que, no solamente á los de allá, pero aun á los de acá y de todad partes de nuestra mínima Compañía, y toda de V. md., nos ha de tener siempre por capellanes, y muy desseosos que Dios N. S. perficione sus gracias y dones cada día más en el ánima de V. md., hasta consumarlos en la eterna felicidad.*

*Y otro no diré, remittiéndome á lo que se scriue al Padre don Antonio, nuestro hermano, sino rogar á Xpo. N. S. á todos dé siempre á sentir y cumplir su santísima voluntad.*



“... la mucha duda en que nos ha puesto la liberalidad y caridad de V. md.”. Sería el “para que enteramente reconociendo” de la Contemplación para alcanzar amor (EE 233).

Enmarcada así la problemática de la **amistad - agradecimiento** en Ignacio, recojamos más textos de su correspondencia que expresan y enriquecen estos matices.

Efectivamente, en ellos aparecerá que Dios es la fuente de todo don y, por tanto, de todo agradecimiento y en último término el único remunerador. Pero esta relación fundante con el Criador y Señor siempre estará encarnada en un servicio. De ahí que el agradecimiento ha de traducirse en un ofrecimiento - servicio no atosigante y sobre todo en un reconocimiento al bienhechor que obliga y compromete, que nunca se convierte en su servilismo porque es “en el Señor nuestro”, abriendo a la reciprocidad.

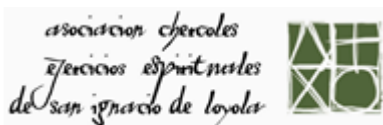
Y el primer texto es de una carta a Isabel Roser de Barcelona, que tanto le ayudó en sus largos años de estudio en París.

**(I,18,143-4;19-XII-38)**

*Pues auéis entendido nuestras cossas en qué términos están, por amor y reuerencia de Dios N. S. os pido, nos ayamos con mucha paciencia, desseando, lo que más en su gloria y alabanza sea, quiera obrar en nosotros; que cierto las cossas están al presente en mucha importacia y pesso. Yo os daré auisso más á menudo de lo que passa; que sin dubitar os digo, si os oluido, pienso de ser olvidado de mi criador y señor. Por tanto, no tengo tanto cuydado en cumplir ó rengraciar con palabras; mas que desto seáys cierta, que vltra que delante de Dios N. S. viue todo lo que en mí auéys hecho por su amor y reuerencia, que en todas cossas que su diuina magestad fuere seruido obrar por mí, haciéndolas meritorial por su diuina gracia, todos los días que viuiere seréys enteramente participante, como en su diuino seruicio y alabanza me auéys siempre ayudado y tan specialmente fauorecido. En todas personas, vuestras conocidas y mías, sanas y deuotas en santa conuersación, y coadunadas en Christo N. S., pido mucho ser visitadi y encomendado.*

“Si os olvido, pienso ser olvidado de mi criador y señor”. La experiencia providente del Criador pasa por las mediaciones humanas. El ser contemplativo en la acción no es una simple frase, sino la vivencia generalizada de una acción de Dios encarnada, pues “delante de Dios N.S. vive todo lo que en mí habéis hecho por su amor y reverencia”. Es decir, la reciprocidad a la que abre esta experiencia no queda aislada (lo que a la larga provocaría niveles interesados de exigencia) sino enmarcada en “su amor y reverencia”, única fuente de gratuidad. Por eso nuestro agradecimiento no es la penosa respuesta “digna”, “a la altura”, sino la total participación en esa misteriosa acción de Dios: “en todas cosas que su divina majestad fuere seruido obrar por mí, haciéndolas meritorias por su divina gracia, todos los días que viene seréis enteramente participante”.

En una palabra, Dios mismo es el garante de esta reciprocidad gratuita. Más aún, la actitud desinteresada que Dios suscita es dinámica. Veamos como la describe Ignacio en una carta de agradecimiento a D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito.



(IV,2617,250;1-VI-52)

*Vna de xx de Marzo de V. Sría. resceuí estos días, gozándome mucho en el Señor de uer la esperientia en V. Sría. de cómo los frutos de buenas y santas obras trayn consigo la simiente de otras; y el gusto del diuino seruicio, junto con la satisfacción, dexa hambre de mucho más seruirle. Esto digo por uer que á V. Sría., ubiendo tanto fauorecido nuestras cosas, y échonos en tantas maneras mercedes tan extraordinarias, parece le creze el deseo de hazerlas de nuevo. Aumente Dios, summa y perfecta charidad, la que ha comunicado á V. Sría., cuyo calor santo cause siempre sed insatiable de su gloria y alabanza, y todo lo que es más agradable, en las entrañas de V. Sría.; y en quanto esto se consigua, con fauorecer las cosas desta mínima Compañía, y toda de V. Sría. en una parte ó en otra, el mesmo spero lo enseñará y mouerá á V. Sría para lo que le enseñare ser mayor seruicio suyo.*

“El gusto del diuino seruicio, justo con la satisfacción, deja hambre de mucho más servirle”. No encontraremos una formulación más exenta de niveles interesados o calculadores.

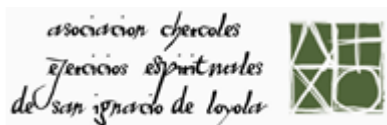
Pero veamos otra manera de expresar lo mismo. Es de una carta a D. Luís, príncipe de Portugal.

(VI,4008,85;24-XII-53) (BAC, 103)

*A la letra de 27 de Setiembre de V. A. deseo poder responder, no tanto por palabras quanto por gratitud, conociendo y dando infinitas gracias á Dios N. S. por la merced que haze á esta mínima Compañía en dar á V. A. tal ánimo para fauorezerla y ayudarla en su diuino seruicio. Y aunque el valor de las obras muestra bien la efficatia de la voluntad que V. A. tiene de gazernos merced, todavía se vey que queda mucho más en el thesoro del pecho de lo que effectos algunos pueden hauer mostrado; y así con aquella instantia nos manda V. A. miremos en qué nos pueda hazer merced, con que nosotros podríamos supplicar á V. A. nos la hiziese; cosa que nos haze acordar de la infinita y summa bondad de Dios N. S., que ha imprimido en el ánimo de V. A. este vestigio de sí, de quien es proprio querer más hazernos gracia, que nosotras receuirla, y mouernos á desear y sperar de su diuina liberalidad para cumplir y aun venzer nuestros deseos y speranzas. Él sea bendito y alabado en todas sus criaturas. Amén.*

La actitud del príncipe “nos hace acordar de la infinita y suma bondad de Dios N.S., que ha imprimido en el ánimo de V.A. este vestigio de sí, de quien es propio querer más hacernos gracia, que nosotros recibirla...”

Si nos fijamos, el agradecimiento de Ignacio no puede enmarcarse en la adulación, que siempre lleva a un tipo de servilismo, sino a hacer caer en la cuenta al “bienhechor”, que lo más profundo de su “generosidad” es puro don y participación de “la bondad de Dios N.S.”.



Por eso, en una carta, una vez más el conde de Mérito, le lleva a “*dar gracias a Dios nuestro Criador y Señor del ánimo que da a V. Sría. Illma.*”

**(VIII,5238,520;9-III-55)**

*Vna de V. Sría. de 27 de Octubre, respuesta de otra mía, rescuí estos días, con nueva y mucha ocasión de dar gracias á Dios nuestro criador y señor del ánimo que da á V. Sría. Illma., tan inclinado á hazer mercedes y á fauorezer las cosas desta mínima Compañía, y toda de V. Sría. Y aunque las obras sean de mucha importancia, y para nosotros de muy grande obligati3n al seruicio perpetuo de V. Sría., las entrañas, donde proceden, llenas de tanta charidad, vençen la importancia dellas, y aumentan de tal manera nuestra deuda, que es bien menester recurrir al que toma á su cuenta lo que se haze por sus pobres, por su diuino amor, á cuya infinita bondad suplicaremos siempre remunerere, antes sea la remunerati3n mesma de V. Sría. y de su ilustrísima casa, como spero lo será.*

En definitiva, es Dios “*la remuneraci3n mesma de V. Sría*”.

Y en una carta a Juan Real, Polanco le dice que “*se consuela que solamente Dios espere retribuci3n de cuanto ha hecho por su servicio y amor*”. De nuevo un agradecimiento que abre a la gratuidad desinteresada. (cfr. Lc 14,12-14)

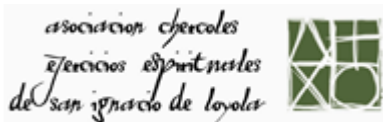
**\*(X,6055,398;28-XII-55)**

*Fra le molte mie occupationi, et quelle di V. Sria. quando stette in Roma, non la ho potuto godere, né manco N. P., benché non so se lui perdonerà V. Sria. de non la hauer uista, senza qualche grande sodisfatione. Quanto a me, ricordandomi delli benefitii et amoreuoleza riceuuta in Spoleto in casa di V. Sria., in certo modo mi rallegro di non gli hauer fatto seruitio nessuno, per essergli debitore intieramente di tutta quella charità usatami col mio compagno, che adesso è rettor del collegio di Genoua; et mi pare che mi è consolatione che de solo Idio aspetti V. Sria. retributione di quanto ha fatto per suo seruitio et amore; sappia però che, si occasione alcuna uenessi, desidero mostrarmi grato a V. Sria de mia parte.*

Pero esta actitud tan evangélica engarza con otra sugerencia, no menos evangélica, que aparece en una carta a D. Rodrigo Gómez de Silva al que le recuerda que un alto cargo es una “*ocasi3n que ha dado la providencia divina a V. Sría. de poder mucho ayudar las cosas de su santo servicio y bien universal en el lugar y autoridad que tiene, ... pues es de aquellos talentos... que quiere su usura el sumo Señor*”.

**(X,5861,57;29-X-55)**

*Por letras de Mtro. Bernardo, que es el que presentó á V. Sría. las de don Joán de Mendoça y mías, he entendido la voluntad con que nos ha hecho á todos fauor y merced V. Sría. en lo que supplicáuamos: y quanto en mayores y más graues occupationes hallaua tiempo la charidad para nos la hazer, tanto más la estimamos. Plega á Dios nuestro criador y señor, pues es por quien todo se haze, de mostrar, en*



el efecto de la remuneración desta vida y de la eterna, que le es accepto lo que V. Sría. haze por esta su Compañía y cosas della.

El que lleua la presente es Mtro. Pedro de Ribadeneyra, el qual ynbió en esas partes desde aquí por algunas cosas del diuino seruicio, que él mesmo dirá. Él y todos hemos de tener recurso siempre á V. Sría. Illma., como á protector nuestro y señor en el Señor nuestro, en lo que ocurriere, pues la ocasión que ha dado la prouidentia diuina á V. Sría. de poder mucho ayudar las cosas de su santo seruicio y bien vniversal en el lugar y auctoridad que tiene, no dudo que holgará V. Sría. no se pase sin mucho fructo, pues es de aquellos talentos, y muy principal entre ellos, de que quiere su vsura el sumo Señor, que los da para el bien particular y mérito de cada vno, y para el vniuersal.

Esta idea de que los talentos “los da para el bien particular y mérito de cada uno, y para el universal”, nos lleva a un matiz importante del agradecimiento que nos engríe ni encierra en el propio provecho, sino que implica en una tarea de servicio universal por ambas partes.

En una carta a Guillermo de Prat, obispo de Claramont, pide a Dios que conserve y aumente los dones que le ha otorgado “para utilidad universal de su Iglesia”. Es decir, que su buena acción no sea algo pasado, sino el comienzo de una actitud de servicio universal. Pero no solamente implica al bienhechor sino a la Compañía, “según nuestra frágil profesión... para lo que sea a gloria y alabanza del Dios altísimo”.

#### (II,1033,666-7;1-II-50)

*Rme. Domine et in X.º Jesu observandissime.*

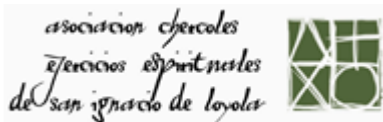
*Gratia et pax Dni. Nostri Jesu X. in nostris cordibus abundet, et ad ipsius gloriam in dies augeatur. Amen.*

*Jam a compluribus annis, Rme. Presul, perspectam habeo multis modis beneuolentiam illam et charitatem, qua hanc minimam nostram Societatem in X.º Jesu complecteris et foues, et ob desiderium diuinae gloriae et salutis animarum iuuas, et vellepromouere in dies magis atque magis, etiam propria domo ad habitandum nostris oblata, ostendis.*

*Et, vt de recentissimo beneficio tantum loquar, quamuis Deo, bonorum omnium fonti, per quaecumque media ad nos defluant, acceptum hoc feram, ac eidem, vt remuneratori liberalissimo eorum, quae pro eius honore fiunt, retributionem integram commiosserim, defuturus tamen gratitudinis officio mihi videbar, si certe aliquo litterarum indicio beneficium nos recognoscere non ostenderem. Ago ergo tibi, Rme. Domine, gratias quam possum maximas, meo et Societatis totius nomine; et Dei bonitatem sumam precor, vt gratiam suam spiritualem et cetera dona, quehactenus tuae dominationu liberaliter contulit, conseruet et in dies augeat, ad ecclesie suae vniuersalem vtilitatem. Nos veroo omnes quam deditissimos perpetuo fore tuae dominationu scias; et sic precor, vt veros filios et in Dno. N. Jesu X.º obedientissimos ducas, et, qua cepisti charitate et beneficentia, prosequaris.*

*Quod scripsit ad nos Mag. Joannes Baptista noster tuam dominationem sentire de rebus quibusdam, ad progressum nostre Societatis pertinentibus, vt*





*testimonium amoris et curae rerum nostrarum, quam libentissime accepi, et id ipsum, quod suadet tua dominatio, omnino, quod in nobis erit, fī[et]. Tuae autem charitatis et humanitatis erit, Rme. Presul, vt in aliis, quae occurrent, consilio, fauore et opera filios tuos adiuuare in posterum nos desistas. Si quid etiam nos juxta tenuem nostrae professionis modum prestare possumus, offero id, vt debeo, libentissime tuae dominationi ad laudem et gloriam Dei altissimi, cuius suma et immensa bonitas omnibus vberem gratiam largiatur, vt perfectam et beneplacentem eius voluntatem cognoscere, et eandem perficere valeamus.*

Al hijo de Francisco de Borja, D. Carlos, nuevo duque de Gandía, le dice que “*el gozo espiritual*” que siente no es solamente de las mercedes que Dios le hace, sino de “*la disposición que en el ánima de V. Sría. hallan sus santos dones ...*” Actitud que suscita en él la misma disposición: “*Ofreciéndome muy de corazón con toda esta mínima Compañía al servicio perpetuo de V. Sría en el Señor nuestro*”. Todos estamos implicados en el Señor nuestro.

### **(III,1228,79-80;13-VI-50)**

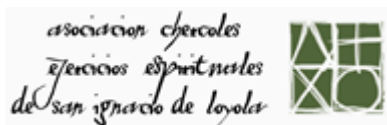
*Mi señor en el Señor nuestro.*

*La suma gracia y amor eterno de X.º N. S. y visite á V. Sría. con sus santísimos dones y gracias espirituales.*

*Aunque ha muchos años que yo tengo escrita en mi ánima toda esa bendita casa, y en particular á V. Sría. como principal columna della, deseando la tenga toda escrita en el libro de la vida Jesu X.º, Dios y señor nuestro, no se me ha ofrezido ocasión de escribir á V. Sría. letra alguna particular. Dámela al presente el gozo espiritual, que en el Señor nuestro me causa lo que scriue Mtro. Andrés de las mercedes grandes, que tan liberalmente haze á V. Sría. el que es infinita y sumamente bueno, como de la disposición que en el ánima de V. Sría. hallan sus santos dones, haziéndola sentir y moviéndola tan eficazmente á desear y obrar las cosas de su santo seruicio y gloria. Sea bendito sin fin el que ha querido hazer á V. Sría. heredero, como del estado y bienes temporales, así también de las virtudes y bienes espirituales del señor duque, que es la más preciosa y más importante herentia; pues esta y no la primera ha de hazer á V. Sría. heredero del reyno del cielo, y poseedor, no de bien limitado en el valor é tiempo, sino en sí infinito y sumo, y en el gozarlo interminable y eterno. En lo demás, persuádome en el mesmo Señor nuestro, que, como el grande exemplo y virtud de V. Sría. en tal edad tanto á todos edifica, y tanta ocasión da de alabar y bendizir al auctor de todo el bien, asy no solamente se conseruará, pero, aumentándose cada día, nos dará nuevas y mayores ocasiones de glorificar y alabar á su infinita clementia.*

*No otro por esta, offreziéndoma muy de coraçón con toda esta mínima Compañía al seruicio perpetuo de V. Sría. en el Señor nuestro: quien por su infinita y suma bondad á todos quiera d<r su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.*

Es decir, esta amistad - agradecimiento - implicación “en el Señor nuestro” es la trama en la que va tomando cuerpo la misión.



En la referencia de una carta a “amigos de la Compañía de Valencia”, se les promete enviar a Mirón u otro.

**(V,3347,37;18-IV-53)**

*[Valentia.]- A diuerse lettere di diuersi signori di quella città si fece una lettera, la copia della quale si mandò per resposta alli detti, doue se gli prometteua di mandaruirsi il P. Miron o alcuno altro.*

Curiosamente la misión de la Compañía va implicándose en lo implicado. Es decir, aparece siempre enmarcada en un contexto más amplio, no exclusivo. No es el protagonismo el que la rige, sino el sumarse a una misión que no es “la propia”, sino la misión. Así, en una carta a Juan de Avila se le dice que la Compañía “debe ser ante todo servidora, y se siente implicada en un “servicio y alabanza” compartido: “*nunca nos dejará olvidar de V. R. la mucha unión de un mismo espíritu y deseos, que Dios N. S. nos da de su divino servicio y alabanza*”.

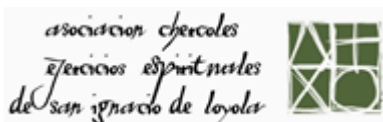
**(VIII,5154,362-3;7-II-55) (BAC, 140)**

*Bien creo que, entre la mucha charidad de V. R. y la información que tiene de mi poca salud, será escusada mi tardanza en responder á vna suya de 27 de Julio, que nuestros hermanos don Diego de Guzmán y el doctor Loarte truxeron. Y por la memoria que de mí y desta Compañía, más de V. R. que nuestra, tiene en sus oraciones, y por el special amor donde ella y tantas otras buenas obras y beneficios proceden, no quiero dar gracias á V. R.; pues ninguno las suele querer de lo que haze por lo que es suyo; aunque ay harta ocasión de darlas á Dios N. S., y auctor de todo bien, y de supplicarle remunerar la mucha charidad que ha dado á V. R., con aumentarla y perfeccionarla de día en día, y sacar grande fructo della para ayuda de muchas ánimas, y gloria suya, que es la que en todo V. R. pretiende. Y de mi parte, y de los demás de la Compañía que acá estamos, puedo dezir, que nuca nos dexará olvidar de V. R. la mucha unión de vn mesmo espíritu y deseos, que Dios N. S. nos da de su diuino seruicio y alabanza.*

Efectivamente, esta idea de sumarse es lo más opuesto a la de acaparar y apuntarse tantos en solitario. A Gaspar Godofredo Borja, obispo de Segorbe, también le ofrece “*esta mínima Compañía, y toda de V. Sría., como instrumento muy principal... para su divino servicio y ayuda de las ánimas*”.

**(VIII,5248,535-6;12-III-55) (BAC, 146)**

*Después de auer respondido á otras, que V. Sría me hizo merced de scriuirme, rescuí la de 15 de Octubre por la qual y las que scriue Mtro. Strada, se vey que creze en V. Sría Rma. de día en día la voluntad de gauorezer y ayudar esta mínima Compañía, y toda de V. Sría., como instrumento muy principal, que para fundarla y llevarla adelante en esos reynos ha tomado la prouidentia de Dios N. S. A él plega dar á sentir á V. Sría. en el aumento de la charidad y dones de su gracia, y en la consolación spiritual, en quán importante obra para su diuino seruicio y ayuda*



*de las ánimas, y cuán agradable en su santísimo acatamiento se emplea V. Sría. por su reuerencia y amor; y así spero lo hará, dando en esta vida vna gran prenda y señal á V. Sría. de la remunerati3n que le tiene guardada en la eterna.*

*En los modos particulares de ayudar, con pensi3n 3 de otra manera, V. Sría. verá lo que es más al propósito; pues el que le da el querer, también le dará el entender lo que más conuiene para el fin que se pretiende del diuino seruicio. Y así no diré otro, sino que suplico á V. Sría. Rma., no solamente tenga por suyos los collegios de esos tres reynos, con los que en ellos están, pero de la mesma manera todos lo[s] que en todas partes estamos desta mínima Compañía, pues lo somos con obligati3n y deuoti3n tan particular en el Señor nuestro; á quien plega por su infinita y suma bondad darnos á todos su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.*

*“suplico a V. Sría. Rma., no solamente tenga por suyos los colegios de estos tres reinos, con lo que en ellos están, pero de la misma manera todos los que en todas partes de esta mínima Compañía, pues lo somos con obligati3n y deuoti3n tan particular en el Señor nuestro”.*

Es la actitud de servicio en el sentido más profundo del término: disposici3n para que se sirvan de uno (cfr. EE 5 y 135). Paradójicamente se implica totalmente pero implicando, se responsabiliza responsabilizando. No es un servicio competitivo sino “*con obligati3n y deuoti3n en el Señor nuestro*”.

Así, la Compañía iban sintiéndola como cosa suya todos estos amigos implicados en la única misi3n, porque es “*en el Señor nuestro*”. Por eso “*Dios N.S. le será la remuneraci3n verdadera para siempre*” como escribe a D. Pedro Domenech.

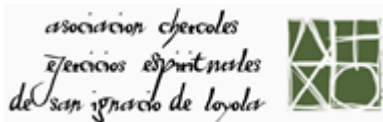
**(VIII,5277,581;21-III-55)**

*El encomendar á V. md. las cosas de la Compañía en essa ciudad es cosa escusada, pues tiene por hijos todos los que ay están, y como de tales tiene cuydado. Dios N. S. le será remuneraci3n verdadera para siempre.*

Efectivamente, en carta a Isabel de Vega, hija de Don Juan de Vega, virrey de Sicilia, remite al único remunerador porque es fuente de todo don: “*El que es caridad y amor perfecto remunerere el que ha comunicado a V. Sría.*”

**(VIII,5290,598;26-III-55)**

*Agora me a dado ocasi3n de scriuir á V. Sría. La presente el regalo y limosna, que a hecho á esta casa, que no es cosa nueua á VV. SS., como ni tampoco es neua la charidad y amor special para con todos nosotros, de donde el don procede, y de donde se estima mucho más que por todo el resto. El que es charidad y amor perfecto remunerere el que a comunicado á V. Sría., según su infinita y suma bondad. Al Illmo. Sr. duque suplico aya esto por proprio, y nos tengan á todos VV. SS. por cosa suya, como lo somos en el Señor nuestro.*



“Pues lo somos en el Señor nuestro”. No es una frase compromiso, sino una vivencia de fe encarnada (¿contemplativos en la acción?) = el “Señor nuestro” es la única fuente de reciprocidad para el servicio, no para el servilismo.

Veamos en carta al Conde de Feria, Don Gumersindo Suarez de Figueroa, cómo le expresa lo mismo.

**(XI,6304,146;20-III-56)**

*Por letras diuersas de Mtro. Pedro de Ribadeneyra entiendo continuamente de las muchas mercedes y fauoes que V. Sría. á él y á todos nos haze; y el modo de hazerlos, con la mucha deuotión y charidad donde procede, venze los beneficios por muy grandes que sean: y tanto más no se nos haziendo con tener respecto á la prenda que V. Sría. tiene en esta Compañía, sino con tenerle á solo X.º N. S., cuyo puro y sincero amor mueue á V. Sría. á tomar la protección della, y el cuydado de ayudarla en el curso que lleva del diuino seruicio. A su bondad infinita plega de responder por nosotros, y de mostrar en la eterna y muy abundante remuneratiön quánto le sea accepto el seruicio, que V. Sría. en esta parte le haze. Y de nuestra parte así siempre se lo suplicaremos, y á V. Sría. que nos tenga por cosa muy suya, pues lo somos con muy speçial affición en el Señor nuestro.*

Le recuerda que solamente el “puro y sincero amor a Cristo N. S. es el que le mueve a tomar la protección “ de la Compañía: todo es “en el Señor nuestro”.

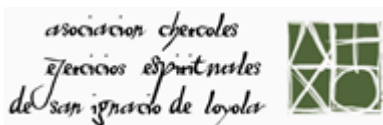
Y a Paulo Doria que ha enviado “una suma de denarios” le expresa su agradecimiento remitiendo al único remunerador.

**(XI,6432,338-9;7-V-56)**

*Ho riceuto vna de V. Sria. de 29 del pasato, et per quella uedo l' obligatione che tutti habiamo alla molta charitá et beneficii de V. Sria uerso de noi, et prego la diuina et somma bontá sia in rimunerare abundantemente di questa gratia vltimamente fataci in quella summa de denari, mandati con tanta comoditá nostra et sollicitudine sua, et tutte le altre per il passato fatte a nostra Compagnia. Et le oratione che V. Sria. domanda se faranno nella casa et collegio nostro molto uolenter; et ogni altra occasione cha habiamo de mostrar gratitudine a V. Sria. ci sarà molto grata.*

Pero este remitir a “la divina y suma bondad” el caso de los fundadores de Colegios concreciones que plasmó en la IV parte de las Constituciones, Capítulo 1º, haciéndolas “participantes de todas las buenas obras ... de la Compañía”, y expresando este agradecimiento incluso con algún símbolo externo (candela).

Este hacer participantes de las buenas obras de la Compañía se concreta a, veces, en una patente, y en el caso de los Condes de Melito a petición de éstos. Pero veamos cómo Ignacio responde a su demanda.



(IV,2617,250-1;1-VI-52)

*La participación, que V. Sría. demanda para sí y para la señora condesa de todo aquello en que á Dios N. S. se sirue en esta Compañía, creo que el que tan special charidad y buenas obras ha dado VV. SS., abrá concedido ya esta comunicati6n mucho tiempo ha, aunque ahora yo ynbíe la patente, como me lo manda V. Sría.*

Viene a decirle que esta patente es algo superflua pues Dios “habrá concedido ya esta comunicaci6n mucho tiempo ha”. Pero veamos el documento redactado en latín.

(IV,2617,252-3;1-VI-52)

*COMMUNICATIO BONORUM OPERUM SOCIETATIS TAM COMITI DE MELITO  
QUAM EJUS EUXORI*

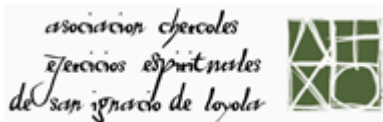
*IHS.*

*Ignatius de Loyola, Societatis Iesu praepositus generalis.*

*Ilmo. domino domino Didaco Hurtado de Mendoça, comiti Mileti, et Illmae.  
Eius vxori salutem in Domino sempiternam.*

*Quamuis in ecclesia catholica, vt corpore mystico Iesu X. compacto et connexo, per omnem iuncturam subministrationis (teste Apostolo) membra omnia pro se inuicem sollicita sint, vt singula iuxta mensuram gratiae, sibi a capite Iesu X.º infusae, officia sua et bona conctis aliis communicent, rationi tamen consetaneum est, vt tanto procliuor copiosiorque fiat ipsorum communicatio, quanto penitior et solidior dilectionis connexio existit. Quare nec beatum Paulum pigebat fidelium preces in specie sibi applicandas efflagiare; vnde liquet vnionem particularem hujusmodi magnae efficaciae ac vtilitatis esse.*

*Cum igitur dominationes vestrae ellustrissimae peculiari deuotionis effectu, et beneficentiae quoque merito non vulgari, huic minimae nostrae Societati adglutinati sint; nos, memores quidem paupertatis nostrae, quod nec cogitare bonum tanquam ex nobis ualemus; verúm pro mensura donationis Iesu Xpi., a quo omnis nostra, quantulacunque sufficientia, est, debitam charitati uestrae vicem rependere affectu effectuque peculiari cupientes, omnium et singulorum bonorum spiritualium, quae per diunae bonitatis gratiam in hac nostra Societate priuatim aut publice et ad propriam vniucuiusque nostrum, vel ad communem proximorum vtilitatem in dies diunt, videlicet, precum, suffragiorum, meditationum, missarum, praedicationum verbi Dei, sacrarum lectionum, ministeriorum sacramentalium, quorumlibet misericordiae operum, jeiuniorum, preregrinationum sanctarum, ac postremo quarumcunque piarum, tum animae tum corporis, exercitationum singularem vobis communicationem ex intima cordis affectione impedimus; simulque Deum et patrem domini nostri Iesu X. supplices obsecramus, vt de inexhausto meritorum Filli sui dilectissimi thesauro, nostrorum inopiam supplens atque ditans, cunctorum obsequiorum, quae in eadem Societate ipsi pro sua benignitate placuerunt hactenus et in posterum placebunt, vos, plene participes effectos*



*gratiaeque omnis benedictione in hac vita auctos, aeternae tandem gloriae remuneret corona. Amen.*

Pero curiosamente esta participación no es solamente de bienes “*espirituales*”, sino también “*temporales*” como es el caso de Gaspar de Doctis, gobernador de Loreto, al que ante su espléndida ayuda a la Compañía se le concede una subvención vitalicia de 60 escudos de oro al año.

**(XI,6338,204-5;1-IV-56)**

*Per la presente dichiaramo et attestiamo noi, Ignatio de Loyola, preposito generale della Compagnia di Jesú di Roma, come il Rdo. Monsignore de Dotti, veneto, gouernator della santa casa di loreto, dal principio della detta Compagnia insin’ al’ hora presente dempre è stato et è benefattore di parole et fatti usandoci di continuo grandissimo amore et charità , come in molte o ccorse habbiamo ueduto per esperienza.*

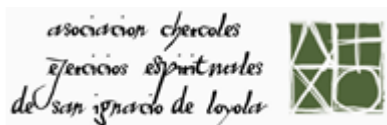
*Onde conoscendolo tale, l’ habbiamo fatto ricercare per Mtro. Polanco, che in questi grandissimi bisogni el ci uolesse dare qualche souuentione, al che mosso gratiosamente, del mese di Marzo ci ha dato in una mano scudi ducento d’ oro in oro.*

*Et pur continouando detti nostri bisogni, anci crescendo, di nuouo il detto Mtro. Polanco ha ricercato esso M. Gaspare d’ aiuto et souuentione per ordine nostro; et esso M. Gaspare, mosso dal detto amore et charitá che ci porta, et maxime per souenirci, in questo giorno ci ha dato liberamente altri scudi trecento d’ oro in oro; et inoltre etiam ci ha dato altri scudi cento cinquanta d’ oro y odo, che s[ono s]tati spesi nel slargare et adattar la chiesa nostra. Itache in tutto sono stati scudi seicento cianquanta d’ oro in oro: y quali ci ha detto darci et donarci liberamente per amor d’ Iddio, et per la charità che ci porta, acciò ci possiamo souuenire in queste estreme necessitá.*

*Et noi tandem, hauendo ueduto et tocato con mani tanti beneficii, che continuamente ci ha fatto esso M. Gaspare a noi et alla detta nostra Compagnia, ci siamo risoluti di riconoscere in parte questa sua tanta charitá et amore uerso di noi tutti.*

*Però noi, Ignatio sopradetto, in nokme nostro et della detta nostra Compagnia, decheriamo et espressa[mente] ordiniamo che ogni giorno, perpetuis temporibus, sia pregato il signore Iddio per detto M. Gaspare; et poi, che per souuentione, in uita sua gli sieno dati scuti sessanta d’ oro in oro all’ anno, di sei mesi in sei mesi, anticipatamente, et gli sieno mandati senza interesse alcuno doue el sarà, principiando al primo d’ Aprile presente 1556.*

*Et mancando lui, ordiniamo similmente che sieno dati li detti scudi sessanta d’ oro a suo fratello, M. Baldassarro, in uita sua, etiam per souuentione sua, mandandole doue el sarà, sena alcuno interesse; et preghiamo il preposito che sarà dopo noi, et tutti li fratelli, che non manchino di continuare la detta souuentione agli predetti fratelli, M. Gaspare et M. Baldassarro, in uita loro, in recognitione di tanta caritá, amore et benefici, che ci ha fatto esso M. Gasparo.*



*Et per osseruatione della promessa ci habbiamo sottoscritto di mano propria con li testimoni infrascritti, obligando etiam l' habitatione propria, quatenus el sia bisogno.*

Pero estas concesiones a veces no son tan sencillas.

Su conocimiento del hombre le hace pensar en los inconvenientes que conceder estos signos de gratitud podría crear, cuando los bienhechores no pueden concentrarse en un fundador indiscutible.

En carta al P. Villanueva pregunta el modo de reconocer “la devoción y liberalidad del señor D. Juan de Córdoba” fundador de dicho colegio, pues “por no estar al cabo de las cosas de allá, no puede resolverse”.

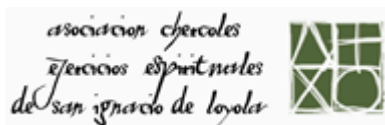
**(VI,4244,436-7;8-III-54)**

*Rescibimos las de V. R. de 12 de Nouiembre, de Córdoua, y nos hemos todos mucho alegrado del buen principio que Dios N. S. ha dado á las cosas desse nuestro collegio. Y la deuoción y liberalidad del señor don Joán, quanto más sincera y pura se muestra, no pretendiendo otro que el diuino seruicio, tanto más obliga á reconozarla en todos los modos que á nuestra Compañía serán posibles. Y nuestro Padre tiene deuoción de lo hazer así; aunque del modo, por no estar al cabo de las cosas de allá, no puede resolverse. V. R. le auise de lo que le pareze se podría y deuría hazer, y de parte de N. P. bese las manos al señor don Joán muy afectuosamente; y le haga cierto que, no solamente los de Córdoua, pero todos los de la Compañía ha de tener por cosa suya, y specialmente á N. P. y esta casa y collegio de Roma, donde todos le hemos de ser capellanes y oradores. Hemos allado acá en Roma, y specialmente en el cardenal de la Cueua, que mucho ama, tal odor de su muy noble corazón, y esta obra responde bien al concepto que dél se tiene entre los que le conoçen.*

Y con la misma fecha se envía otra carta a Borja sobre el mismo asunto. El conflicto parece estar entre D. Juan, D. Antonio (jesuita), su madre, la marquesa de Priego, y la ciudad. Así, Ignacio “no se atreve a resolverse, porque el hacer lo que se debe a uno no fuese contra lo que se debe a otro”. Siempre el realismo “político” de este hombre.

**\*(VI,4245,438;8-III-54)**

*Quanto á lo de don Juan de Córdoua, uiendo N. P. en effectos tan notables su buen ánimo, hauía si sería bien accettarle por fundador de ese collegio, porque de mereçerlo su uoluntad y obras no ay duda ninguna. Con esto, mirando N. P. al Padre don Antonio, y á la señora marquesa su madre, y á la ciudad, no se atreue á resolverse, porque el hazer lo que se deue á uno no fuese contra lo que se deue á otro; y así V. R. sea contento de auisar emn esta parte, cómo haría si la cosa dependiese de su parezer; porque con estar presente y tener conocidos los particulares, mejor podrá resolverse que acá. También holharía N. P. que V. R.*



*diese por él las gracias, como conuiene, al señor don Juan. Pensóse si le debía scriuir, y parezió que por ahora no, hasta que otro se auise de allá.*

Un caso ejemplar de todo lo visto en este apartado es el de Gerardo Kalkbrenner, prior de la Cartuja de Colonia, que había hecho los EE con el P. Fabro, gran amigo y bienhechor de la Compañía. En una carta de agradecimiento, Ignacio remite a su actitud gratuita, (“*para usar de sus propias palabras, no pedía ni cartas y agradecimientos, sino oraciones y silencio*”) y compromete a toda la Compañía, presente y futura a “*que orasen y fomentasen la mutua caridad con la santa Religión y monasterio de V. Paternidad*”.

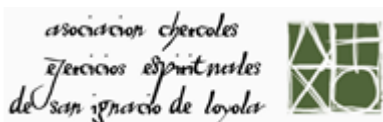
**(VIII,5280,583-5;22-III-55) (BAC, 148)**

*Nondum respondi litteris Rdae. Ptis. V., 27 Septembris ad me missis, licet eximiae in nos charitatis affectus ac ex ea manantis beneficii effectus, vt interius in nobis gratitudinis debitum cumulabat, ita exterius ad gratias Deo bonorum omnium auctori, et V. Pti. Tanquam ipsius prouidentiae fideli ministro, agendas excitabat. Sed cum viderem Ptem. V. (vt ipsius verbis vtar) nec literas nec gratitudinem, sed preces et silentium requirere, vt quem subsidium nobis mittendum mouerat, visum est mihi (certe ad tempus) a literis scribendis abstinere, ad preces vero, et mutuam cum sancta vestra relligione et monasterio charitatem fouendam, non solum nostros, qui hodie viuunt, sed et successores preclarae beneficentiae huius memoria, in libro Societatis relictas, excitare. Benedictum sit nomen D. N. Jesu Christi, qui huic Societati minimae tam multis prospicit modis, et vt numerum auget in dies et spiritualem fructum, ita regnum Dei querentibus caetera adiicere dignatur.*

*Quod attinet ad collegium Societatis nostrae Coloniae instituendum, studium et –fauorem V. Ptis. Satis intelligimus, et Deum, vt retribuat abundanter, precamur. Verum cum in conspectu sum[m]ae sapientiae et maiestatis placuerit, non dubito quin locum sit habitura diligens pietas Ptis. V. et eorum, qui prospectum esse vellent iuuentuti germanicae de magistris, qui praeclara eorum ingenia simul ad literas et christianas virtutes formarent. Dum autem suavis prouidentia Dei disponit animos hominum ad collegia in ipsa Germania erigenda, nobis propensissimum dedit affectum ad iuuentutem germanicam, quae ad ecclesiae catholicae et orthodoxae ministerium vocata esset, Romae instituendam. Mouit etiam multos egregiae indolis iuuenes, qui ad nos vel germanici collegii (de quo non dubito audiuisse V. P.), vel nostrae Societatis institutum suscepturi huc conuolant. Nec solum ex inferiori sed etiam ex superiori Germania multi, et inter eso nonnulli ex conuictu haereticorum parentum vel amicorum, vt rosae ex spinis, egressi sunt. Itaque his in locis plures quam septuaginta vel octuaginta germanos habemus.*

*Confluunt etiam et ex aliis nationibus praeclarae indolis iuuenes, et viri etiam maturi doctrina, ac auctoritate non vulgari; vnde Romae centum et octoginta, plus minus, qui Societatis nostrae institutum sequuntur, hodie manemus, quanuis subinde ad varia loca alii atque alii mittuntur, in collegio vero germanico circiter quinquaginta manent, vt dominus Jesus Christus milites ad expeditionem aliquam insignem preparare et ex hoc seminario fructus aliquos vberes in ecclesia sua velle producere videatur. Quanuis autem humana sapientes admirentur, et forte temeritatem esse sentiant, quod sine ullis redditibus, non habita ratione caritatis annonae aut difficultatis rei pecuniariae, familiam tantopere augeri sinamus, nos,*





*qui anchoram spei nostrae in Dei bonitatem iecimus, cui difficilius non est multos quam paucos, et in caritate quam in abundantia alere, non posse nos, nec debere eso, qui sanctis eius inspirationibus ad Societatem nostram vocantur, excludere arbitramur.*

*Et quamuis, vt scribit V. P., ad infideles euangelium transferri, et pro merito suae tepiditatis occidentales regiones deserendae videantur, tamen et sperare et omnibus viribus nostris adniti, vt vtrisque, si quid possumus, oratione, verbo et exemplo et modis omnibus, tanquam vilia diuinae sapientiae instrumenta, suppetias feramus. Sed de his hactenus.*

*Reliquum est, vt V. P. Rda. Totam hanc Societatem nostram sanctis suis et suorum orationibus comendare Deo dignetur, cuius immensa charitas omnibus gratiam ac spiritum suum sanctum largiatur, vt et cognoscere et exequi diuinam ipsius voluntatem semper possimus.*

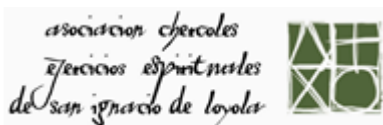
Como podemos ver, este “fomentar la mutua caridad”, pasa por un implicar en la mision de la Compañía en Alemania (Colegio de Colonia) y un compartir lo que en el colegio Germánico de Roma se lleva a cabo. Como veremos esta casi “periódica” información a los bienhechores de las tareas de la Compañía, será algo fundamental en este fomento de la “mutua caridad y amistad”. A través de ella, amigos y bienhechores se sentirán embarcados en una misión “propia” con “obligación” de “caridad y amor”.

Efectivamente, un año después, nos encontramos con otra carta de agradecimiento – información al mismo.

**(XI,6259,79-80;3-III-56)**

*Fratias ago Deo, summo et benignissimo bonorum omnium fonti, qui, vt, cepit, sic conseruat et in dies promouet hanc minimam Societatem, Pti. et Sanctae suae congregationi deditissimam. Et non solum in spiritu[a]libus, verum etiam in temporalibus subsidiis suauissimam suam experiri prouidentiam quottidie facti; et iuuenes optimae indolis ex remotissimis regio[y]bus, et presertim in Germaniam superiori et inferiori, ad nostrae Societatis institutum et hoc Urbis collegium adducit, vt, aucti spiritualibus doctrinae ac uirtutum donis, ad suos eisdem iuuandos aliquando remitti possint. Ita enim extra Germania[m] temporalis sustentationis auxilia per V. Ptis. Charitatem ac liberalitatem ac san[c]ti sui monasterii mittere dignatus est, et eo Dei beneficium maius in hac parte agnoscimus, quod per V. Ptem. cum suis (quibus, vt plurimum in eodem Domino debemus, ita et plurimum debere volumus) id conferatur. Quibus non tantum hanc nostrae penurie subleuationem acceptam ferimus, eo magis opportunam, quo in rebus nostris angustioribus liberalius iam tertio collata est, verum et affectus eximiae ac singularis benevolentiae ac charitatis erga nos, quae omnia beneficia superat, debitores sumus Qui eam V. Pti. et sanctae suae congregationi infudit, eiusdem sit merces magna nimis. Amen.*

*Litteris fratris nostri Mag. Leonardi intelesimus V. Pti. et multis aliis pergratum fore, si Colloniae nostrae Societatis instituatur; et praeter comunem charitatis rationem, qua in totam Germaniam sumus propensi, ea voluntas et deuotio V. Ptis. me ad id ipsum optandum (cum primum fieri poterit) valde monet. Se[d] de*



*his plura scribenda curabo. Nostro Leonardo V. Ptas. referat, a quo etiam alia, quae ad edificationem faciunt spirituale[m, poterit] intelligere.*

Pues bien, en este contexto podemos entender la consulta al P. Leonardo Kessel sobre cual debe ser el “*signo de gratitud que conviene tener con el Prior*”.

**\*(X,5992,299-300;9-XII-55)**

*De Rdi. Patris prioris Chartusiae charitate et liberalitate in fouendis et iuuandis rebus Societatis, tam Coloniae quam Romae, potius habendad quam multis verbis agendas gratias existimamus. Benedictus Deus, qui a remotissimis Germaniae locis talia subsidia mittere dignatur, et illi seruo Dei et toti eius familiae pro nobis abundanter retribuatur. Nescimus an garntum illi futurum sit, si Pater noster ipsi scribat in actionem gratiarum. V. R. nos admoneat. Vtunque tamen id fiet, non excidiet nobis nec posteris tanta huius optimi viri benignitas; nam preter auxilium nobis missum, multum habet edificationis et occasionis laudandi Deum eius insignis in nos pietas. Si qua in re ei vel eius familiae gratificari poterimus, V. R. nos admoneat, nam pergratum nobis esset gratitudinis signum aliquod posse ostendere. Interim tam Rdum. Paternam priorem quam magnificum Dnum. Grupperum et Rdum. Dnum. decanum nouimagensem V. R. salutabit nomine Patris nostri praepositi aliorum qui Romae sumus, quam officiosissime, et dicet nomine Patris nostri que uidebuntur dicenda eis et aliis ad fouendam mutuam caritatem.*

Y días después se envían al mismo P. Leonardo unos versos compuestos al Prior en agradecimiento de sus beneficios, para que él haga con ellos lo que considere más oportuno. Los signos de agradecimiento no tienen asegurado su acierto: pueden ir de lo expresivo y gratificante a lo ridículo y cursi.

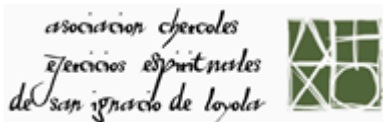
**\*(X,6023,349;18-XII-55)**

*De caritate ac liberalitate Rdi. Patris prioris et sancte ipsius familiae in nos aliquid scripsi nuper, et nunc quedam carmina, que quidam ex nostris scripsit ad memoriam huius beneficii retinendam, V. Rtiae. mitto; num tamen ostendere debeat necne eidem Patri, relinquatur iudicio V. Rtiae. Alia etiam, que in signum gratitudinis alii nostri colegiales acriserunt, cum alio cursore mittam.*

Esta “oportunidad” cobra un relieve especial cuando la relación con el bienhechor es de cara a pedirle ayuda ante una necesidad.

En una carta a Inés Pascual, al final de su estancia en París, le comunica que por gastos “*en cosas inexcusables ... he quedado muy alcanzado; será mucho menester que Dios nos ayude*”. Y hace un recorrido por todas las mujeres que desde Barcelona le han ayudado en sus estudios, encomendándole a quienes puede informar de su situación y a quienes no, por pasar “*necesidades*”. En definitiva, “*haréis como mejor os parecerá ... y siempre quedaré contento, porque siempre las debo*”: experiencia de don inmerecido, nunca de exigencia.

**(I,5,90-2;13-VI-33)**



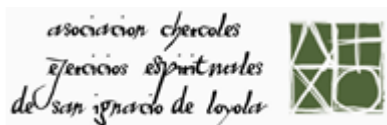
*Aunque otra os he escrito en respuesta de la que me anuiastes, he pensado de escribir esta, assí por vuestra voluntad tanta como por subir mi estudio más de lo que hasta agora ha seydo, porque esta quaresma me hize maestro, donde gasté en cosas inexcusables más de lo que podía mi auctoridad, y podía; así he quedado muy alcanzado; será, mucho menester que Dios N. S. nos ayude. Por tanto yo escribo á la Sepilla, la qual en gran manera se me ofreció por vna carta, que me scriuó, para faborecerme intensamente, y que la scriuesse de lo que tuuiesse menester.*

*A Isabel Roser escriuó, mas no sobre esta demanda, porque ella me escriuó vna carta, en que se declaraua no me marauillase yo, porque más no me proueyesse, como ella quisiera, por las muchas necessidades en que se veyá; y cierto creo, y, si se puede dezir justamente, digo, que más ha hecho por mí de lo que ha podido, y así la deuo más de lo que podré pagar. Paréceme que no la deuéis hablar para darla á sentir ninguna necessidad mía, porque no se entristase por no poderme proueber. Quando de allá partí, la de mosén Gralla se me ofreció mucho para faborecerme mucho en el estudio, y assí lo ha hecho siempre. Assímismo se ofreció doñas Isabel de Josa, y doña Aldoná de Cardona, y esta así me ha faborecido. A estas tres no las escriuo, por no me mostrar inoportuno; mandármelas éis mucho encomendar; que de la Gralla siempre pienso que, informándola, querrá comunicar en la limosna que en mí se hiziere. En ella y en todas las otras haréis como mejor os pareserá, que aquello terné por mejor hecho, y siempre quedaré contento, porque siempre las deuo; y no puede ser adelante que sin deuda no quede.*

Pero esta exigencia cobra especial relieve cuando la buena disposición de ayudar desaparece, como es el caso del hijo heredero de Don Juan González de Villasimplez, que prometió fundar el colegio de Zaragoza y había muerto sin poder realizar su deseo. Así se escribe a Araoz, ante la disposición del hijo “de llevar adelante lo que quiso y puso en ejecución su padre”: “V. R. contra su voluntad no procederá”.

**\*(II,353,123;27-V-48)**

*Al señor conseruador dé salud y vita eterna quien le quitó la temporal, que, según lo que de su virtud y christiandad acá teníamos conciuído, con razón speramos que la muerte le aya sido principio de la vida; y, con todo ello, acá le vamos ayudando (quanto es de nuestra parte) con las oraciones y missas; que, vltra de la deuda, que á su charidad y affición en el Señor nuestro tenemos, se le debe por ser fundador este subsidio: y así podrá V. R. ordenar que todos los sacerdotes de la Compañía, que están á su cargo, digan tres missas por él, y lo demás que en la constitución de los fundadores verá V. R. Porque siendo acá pasada la erección del collegio de Çaragoza, él es y será, con la ayuda diuina, en el número de los fundadores, como quiera que sus herederos lo tomasen. Pero si es lo que apunta V. R. en su letra, que el señor su hijo no fuese contento de lleuar adelante lo que quiso y puso en execución su padre (pues, como digo, la expedición ya se ha hecho acá, según entendemos del procurador de los collegios), V. R. contra su voluntad no procederá; mas, suspendiendo la cosa, podrá avisar al señor duque de Gandía, y seguir en esto su parecer.*



En resumen, su relación con los bienhechores está llena de complejos matices que suscitaban una implicación recíproca con libertad y gratuidad en el Señor nuestro.